

II Jornadas de Investigación

**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Sevilla
(Sevilla, 29 de noviembre 2012)**

***Los nuevos estudios de Doctorado y el futuro de la
investigación en la Universidad***

María Victoria Escribano Paño

**Presidenta de la Comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas
y Artes y Humanidades
Programa Verifica Doctorado de ANECA**

ESQUEMA DE LA EXPOSICIÓN

I. Doctorado e investigación

II. Evaluación para la Verificación de los Programas de Doctorado

I. Doctorado e investigación

PRINCIPIOS DE SALZBURGO sobre el Doctorado (2005)

- 1. Progreso del conocimiento**
- 2. Integración del doctorado en estrategias y políticas institucionales de universidades y gobiernos**
- 3. Diversificación de los programas de doctorado**
- 4. Estudiantes de Doctorado = Investigadores en formación**
- 5. Supervisión múltiple del doctorando**
- 6. Necesidad de suficiente masa crítica en los programas de doctorado**
- 7. Duración de los programas de doctorado limitada a 3 o 4 años**
- 8. Estructuras organizativas innovadoras**
- 9. Movilidad de doctorandos y profesores: internacionalización**
- 10. Financiación específica**

PUNTO DE PARTIDA EN ESPAÑA: PROGRAMA MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA (2011)

Programas de doctorado verificados (RD 1393/2007): 1731

Presentados a la convocatoria: 758

Con informe favorable de Aneca: 592

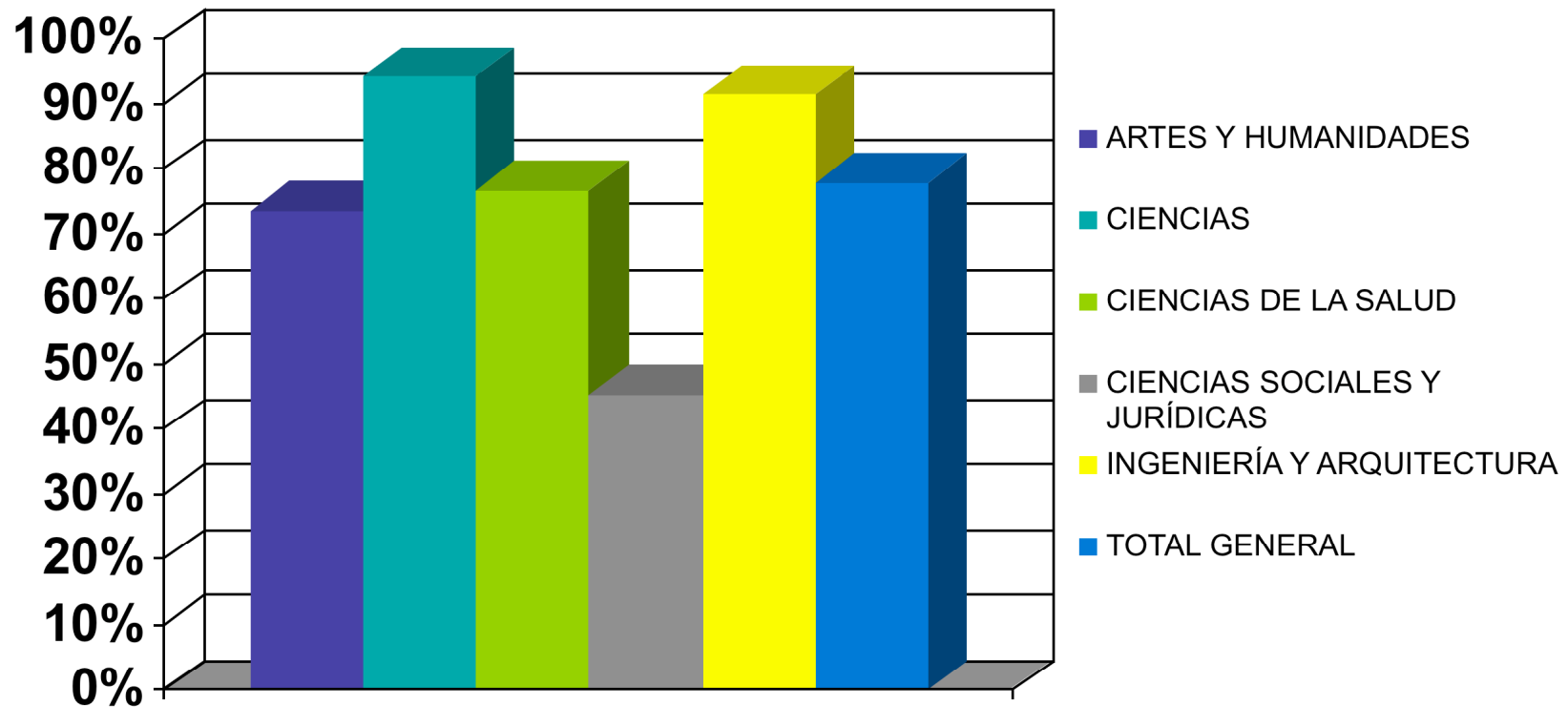
Con mención hacia la excelencia: 442

I. DOCTORADO E INVESTIGACIÓN

PROGRAMA MENCIÓN. RESULTADOS POR RAMAS (Aneca)	
ARTES Y HUMANIDADES	73,5%
CIENCIAS	94,1%
CIENCIAS DE LA SALUD	76,7%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	45,3 %
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	91,2 %
TOTAL GENERAL	77,7%

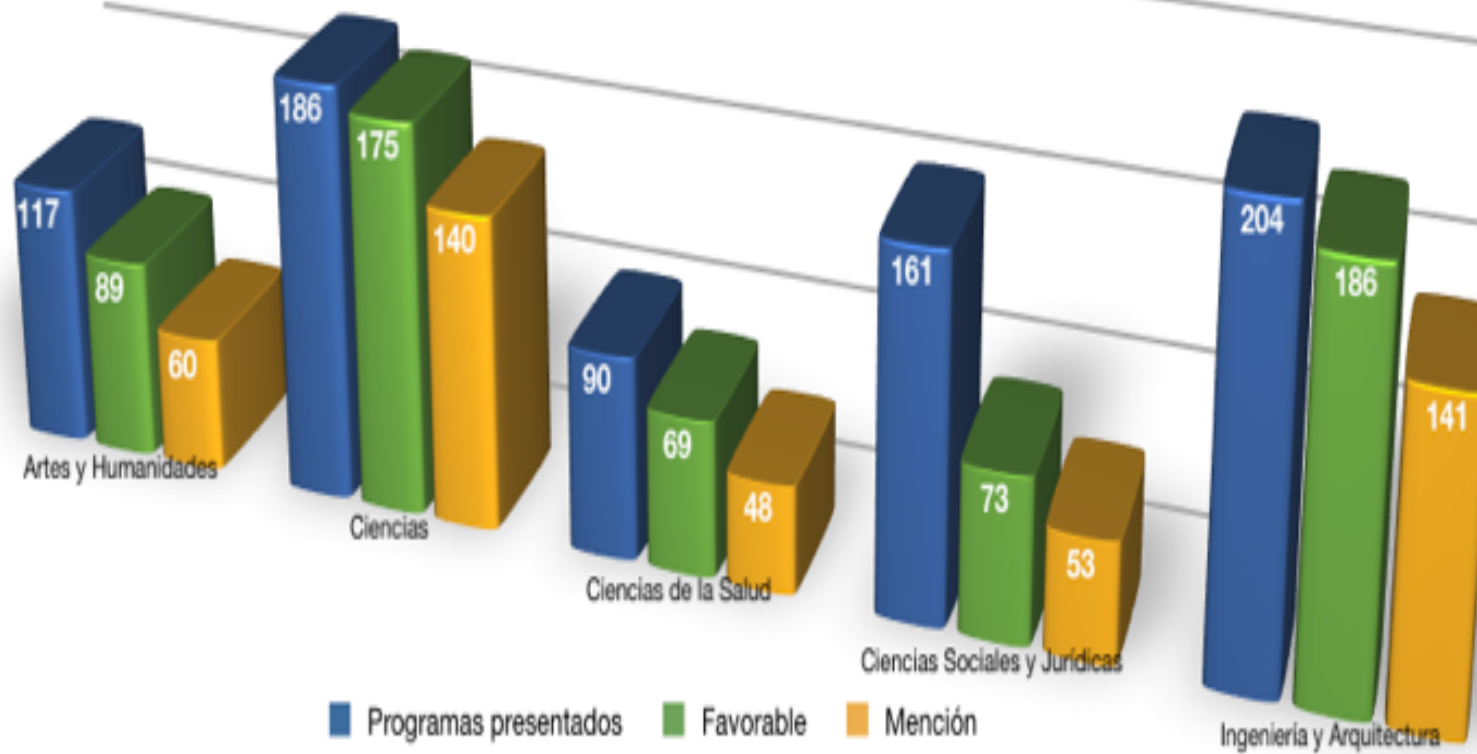
I. DOCTORADO E INVESTIGACIÓN

RESULTADOS PROVISIONALES POR RAMAS (Aneca)



I. DOCTORADO E INVESTIGACIÓN: RESULTADOS MENCIÓN

(L. González Vega,
Aneca)

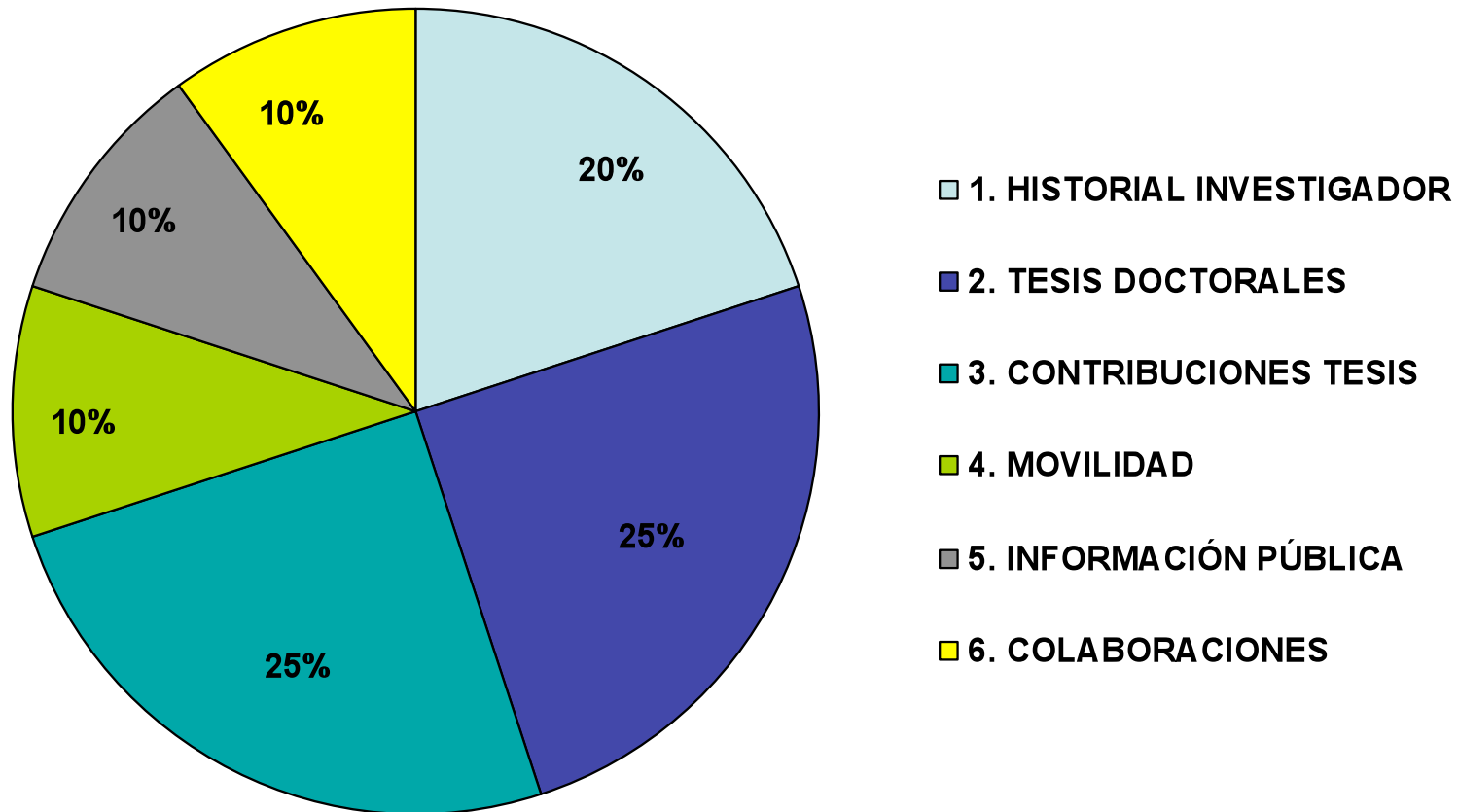


I. DOCTORADO E INVESTIGACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (MENCIÓN)

1. HISTORIAL INVESTIGADOR DE LOS PROFESORES QUE HAN DIRIGIDO TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO (2004-2009)	20%
2. PRODUCCIÓN DE TESIS DOCTORALES DEL PROGRAMA (2004-2009)	25%
3. RENDIMIENTO CIENTÍFICO DE LAS TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS (2004-2009)	25%
4. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL (2004-2009)	10%
5. ADECUACIÓN Y ACCESIBILIDAD A LA NORMATIVA DEL PROGRAMA	10%
6. INTENSIDAD DE LA COLABORACIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA	10%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



I. DOCTORADO E INVESTIGACIÓN

PUNTOS FUERTES MENCIÓN	PUNTOS débiles
HISTORIAL INVESTIGADOR (publicaciones y proyectos)	PRODUCCIÓN DE TESIS DOCTORALES
RENDIMIENTO CIENTÍFICO DE LAS TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS (publicaciones)	MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
	INFORMACIÓN PÚBLICA
	CONVENIOS Y COLABORACIONES CON OTRAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES: LIMITADA INTERNACIONALIZACIÓN
	EN ALGUNOS CASOS, ESCASA MASA CRÍTICA

RECURSOS HUMANOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (F. Cortina

García – B. González Olmos, XI Foro Aneca, *El doctorado y sus desafíos*, Madrid 2009, pp.21-29)

- 1. MÁS DOCTORES HOMBRES QUE MUJERES, SALVO EN EDADES INFERIORES A 35 AÑOS**
- 2. CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS MÉDICAS CONCENTRAN MÁS DE LA MITAD DE LOS DOCTORES**
- 3. LAS BECAS, PRINCIPAL FUENTE DE FINANCIACIÓN PARA LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO**
- 4. EL TIEMPO MEDIO PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR ES DE SEIS AÑOS**
- 5. LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES ES CERCANA AL PLENO EMPLEO**
- 6. EL 91,9% DE LOS DOCTORES TRABAJA POR CUENTA AJENA**
- 7. EL 52,1% DE LOS DOCTORES RESIDE EN LA COMUNIDAD DE MADRID, CATALUÑA Y ANDALUCÍA**

I. DOCTORADO E INVESTIGACIÓN:

RD 99/2011, 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado: NOVEDADES

1. Se establece la duración máxima de los estudios de doctorado: 3 y 4 años

**2. Estudiantes de Doctorado = Investigadores en formación.
ACTIVIDADES FORMATIVAS: adquisición de competencias (MECES)**

3. Se definen las Escuelas de Doctorado como estructura organizativa

4. Supervisión múltiple y seguimiento del doctorando: documento de actividades y plan de investigación

5. Integración del Doctorado en la estrategia I+D+i de la universidad y del sector científico profesional

6. Masa crítica: 60% del profesorado, como mínimo, con experiencia acreditada en investigación / experiencia en dirección de tesis

7. Vinculación del doctorado a proyectos de investigación competitivos

8. Internacionalización del doctorado

9. Movilidad de doctorandos y profesores

10. Fomento de la formación doctoral y financiación



II. EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

II. EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

RD 99/2011:

Artículo 10:

- Evaluación por agencia y verificación por el Consejo de Universidades**
- Autorización por la CCAA**
- Renovación de la acreditación: cada 6 años**

Disposición transitoria segunda:

- La adaptación ha de realizarse antes de Septiembre de 2013**
- Los programas actuales han de extinguirse antes de Octubre de 2017**

II. EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los Programas de doctorado (RD 99/2011, 28 de enero, cap. 10.5):

“Los criterios de evaluación para la verificación y acreditación de los programas de doctorado tendrán en cuenta el **porcentaje de investigadores con experiencia acreditada**, los **proyectos** competitivos en que participan, las **publicaciones** recientes y la **financiación** disponible para los doctorandos. Asimismo se valorará el grado de **internacionalización** de los doctorados, con especial atención a la existencia de redes, la participación de profesores y estudiantes internacionales, la **movilidad** de profesores y estudiantes, y los resultados tales como cotutelas, menciones”.

II. EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN (REACU): CRITERIOS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (denominación, instituciones participantes y colaboradoras, si el programa se integra o no en una escuela doctoral, la existencia de redes o convenios internacionales)

2. COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA:

5.1 Supervisión de tesis (asignación tutor y/o director)

5.2 Seguimiento del doctorando (documento de actividades, plan de investigación, normativa para la presentación y lectura de tesis)

6. RECURSOS HUMANOS

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

II. EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

-COHERENCIA ENTRE EL TÍTULO Y LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- CONTEXTO

-INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA I+D+I DE LA UNIVERSIDAD O DE OTROS ORGANISMOS

-COLABORACIONES

- INTERNACIONALIZACIÓN

II. EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

2. COMPETENCIAS

-REDACTADAS DE FORMA CLARA Y PRECISA

-DEBEN SER EVALUABLES Y COHERENTES CON EL NIVEL DE DOCTORADO

-NO DUPLICAR LAS BÁSICAS O LAS CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

II. EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE DOCTORANDOS

- DEFINIR EL PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO**
- DIFERENCIAR LOS REQUISITOS DE ACCESO DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN.**
- DESCRIBIR LOS COMPLEMENTOS FORMATIVOS, EN EL CASO DE QUE EXISTAN**

II. EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

- FORMACIÓN + TESIS = ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS**
- PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN (DURACIÓN Y SECUENCIA)**
- CONTENIDOS DISCIPLINARES Y METODOLÓGICOS**
- MOVILIDAD**
- ALUMNOS A TIEMPO COMPLETO Y A TIEMPO PARCIAL**

II. EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

5. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

-EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL TUTOR Y DIRECTOR DE TESIS DEL DOCTORANDO

-EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DE CADA DOCTORANDO Y LA CERTIFICACIÓN DE SUS DATOS

-EL PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACIÓN ANUAL DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DE CADA DOCTORANDO

-LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA DIRECCIÓN, CODIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN MÚLTIPLE DE TESIS DOCTORALES

II. EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

6. RECURSOS HUMANOS

LISTADO DE PROFESORES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO Y AÑO DE CONCESIÓN DEL ÚLTIMO SEXENIO

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN POR LÍNEA

Por cada grupo:

- 3 avalistas con tesis defendidas en los últimos 5 años y sexenio vivo**
- Un proyecto competitivo en curso de ejecución**

25 CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS de los profesores del programa (últimos 5 años)

10 TESIS dirigidas por profesores del programa y UNA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA POR TESIS (últimos 5 años)

II. EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

-EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS, TANTO EN LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES COMO EN LAS INSTITUCIONES COLABORADORAS

-PREVISIÓN DE RECURSOS EXTERNOS Y BOLSAS DE VIAJE PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS Y ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO

II. EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PD: SIGC

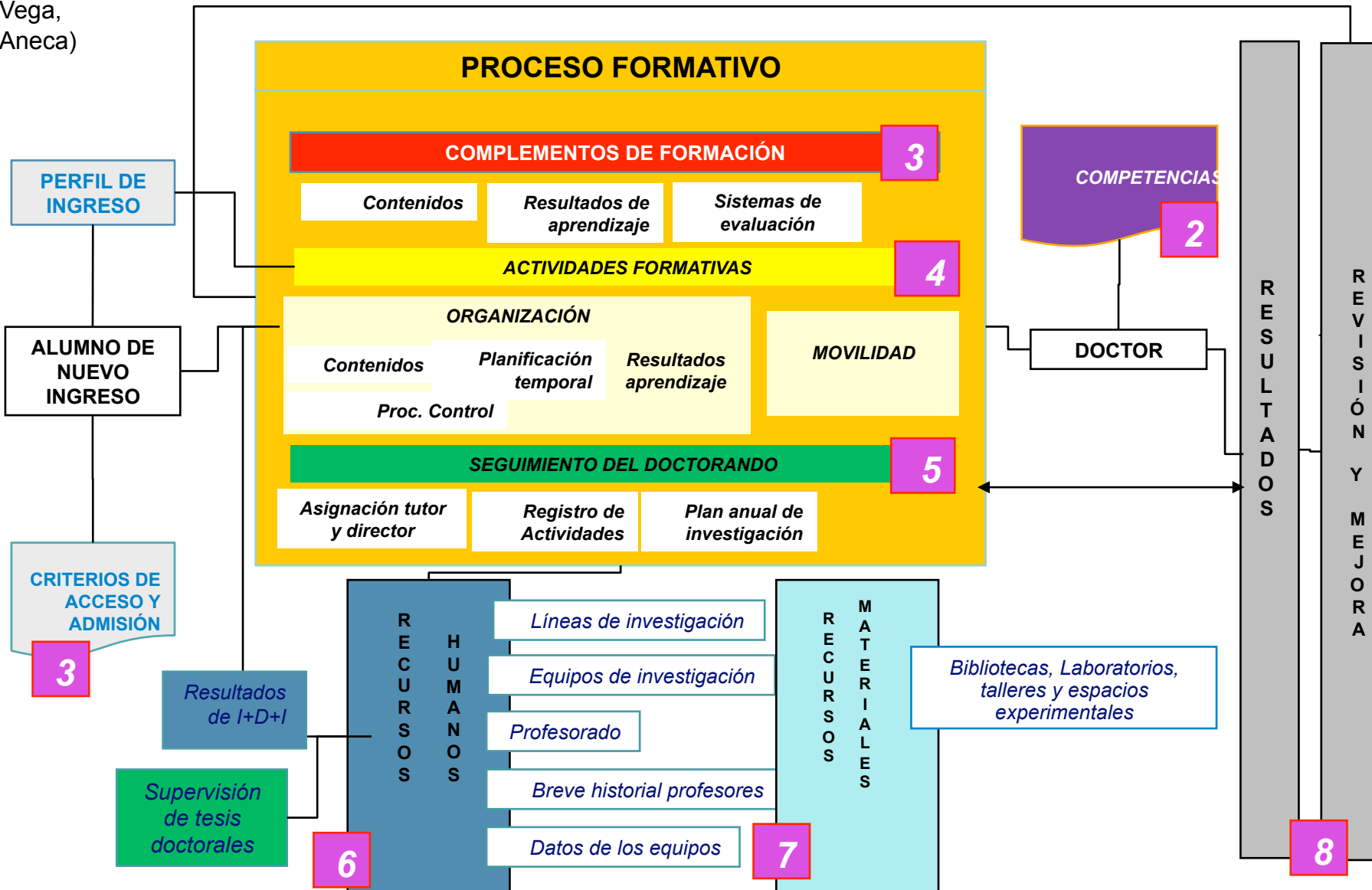
- Órgano, unidad o persona/s responsable/s de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interno**
- Procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado**
- Procedimientos para supervisar los resultados del programa de movilidad**
- Mecanismos de información pública**
- Seguimiento de los doctores egresados**
- Resultados de programas anteriores y previsión**

II. EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO: RESUMEN

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

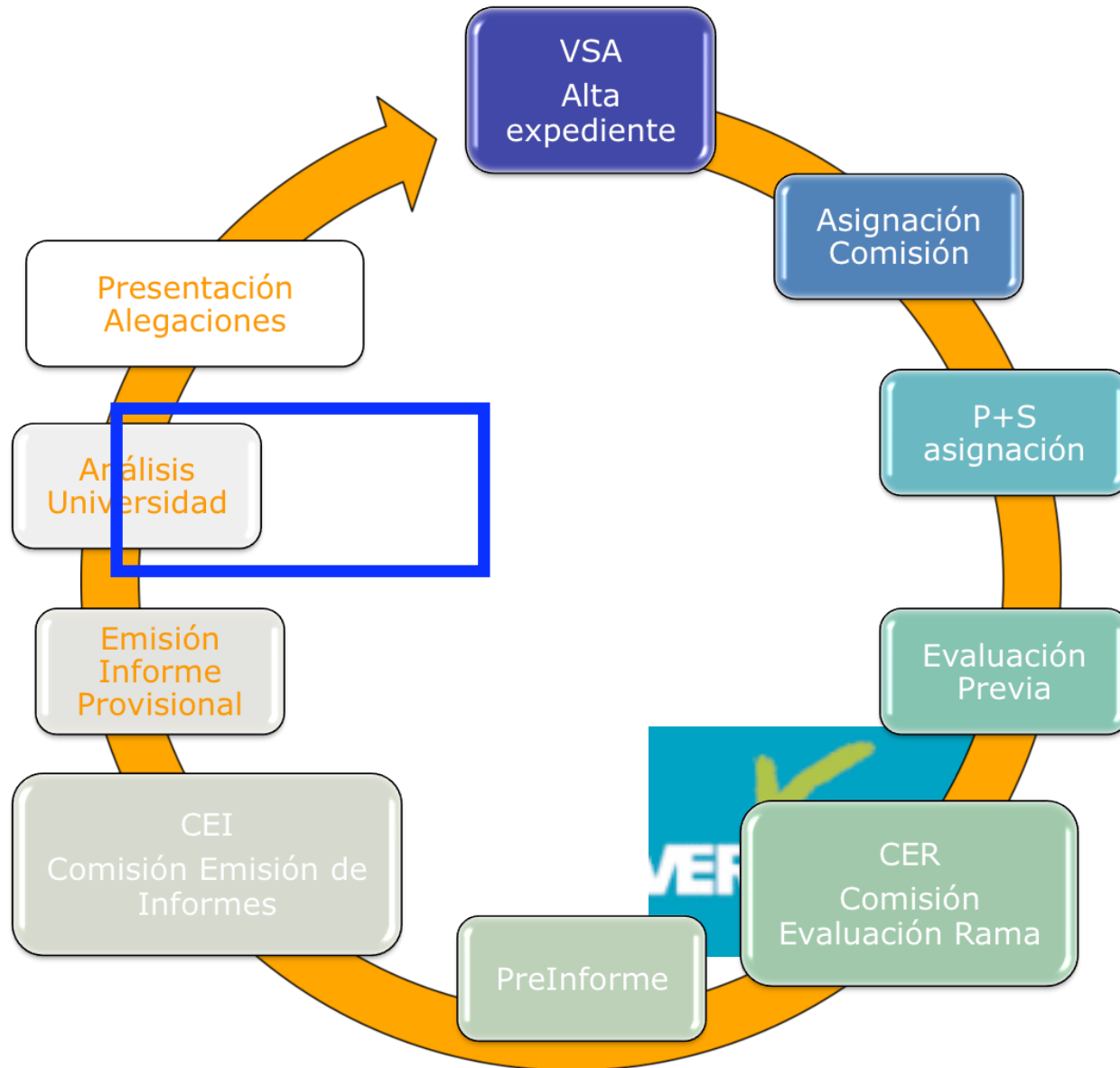
1

(L. González Vega, Aneca)



II. EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO: PROCEDIMIENTO

(L. González Vega, Aneca)



II. EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

EPÍLOGO: SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN

Durante el seguimiento y la acreditación se deberá comprobar:

Si se ha aplicado debidamente el Real Decreto 99/2011

Si un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores que participan en el programa posee experiencia investigadora (excluidos los invitados y visitantes de corta duración)

Si se han cumplido las previsiones de la memoria de solicitud en lo que se refiere a producción de tesis

El funcionamiento del SIGC